

ACTA 14-2023

Acta de la Sesión Ordinaria catorce del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 07 de agosto del dos mil veintitrés, a 14 horas con 16 minutos, por medio de la plataforma Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente. Secretario
Srta. Katherine Guerrero Zamora	Representante Sector Estudiantil
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo
Sra. Ana Lorena Shedden Quirós	Representante Suplente Sector Administrativo

Ausente sin justificación.

Viviana Fernández Vizcaino. Representante Sector Docente.

Invitado:

Sr. Stivens Quesada Chamorro. Área de Presupuesto. DGF.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Actas
 - Acta 11-2023.
 - Acta 12-2023.
 - Acta 13-2023
3. Correspondencia:
 - Transcripción de Acuerdo 23-2023.
 - Transcripción de Acuerdo 24-2023.
 - Transcripción de Acuerdo 25-2023.
4. Informe del Decano.
5. Solicitud para Modificaciones de meta física en proyectos del Plan Anual Operativo del Área de Investigación y Transferencia de la Sede Pacífico. Referencia INVSP-025-2023.
6. Seguimiento a solicitud de la FUNDECUP de uso de suelo precario de la Soda de la Sede del Pacífico (Edificio Tobías Vargas). Referencia carta GASP-140-2023.
7. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y AMSverify GmbH". Referencia IEL-086-2023.
8. Propuesta de Modificación 06-2023. Referencia DGF-451-2023.
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, damos inicio a la sesión ordinaria número catorce dos mil veintitrés correspondiente a hoy siete de agosto, 2023

Si estamos de acuerdo con el orden del día entonces levantaríamos la mano o lo diríamos con la voz, por tanto:

**ACUERDO 1-14-2023: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 14-2023”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. (5 Votos)**

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

Acta 11-2023

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Como parte de la memoria, el acta once se efectuó esa sesión el ocho de junio. Esa sesión fue presidida por Don Marvin Campos, yo estaba creo que fuera el país ese día. Y la presidió más bien Campos y fue una. una sesión ordinaria era ordinaria con diversos puntos normales de la agenda, verdad? Entonces Ah no ya me recordé Aquí está yo estaba en consejo universitario Don Emanuel luego de que convocamos don Emanuel había el consejo universitario. Estaba ese día convocado a las nueve.

Y yo convoqué a las dos, ya había ya habría terminados ahora y Don Emanuel por un asunto de CONARE tuvo que mover la agenda y nos pidió a todos correr la sesión a las dos de la tarde, entonces me chocaba la sesión y no podía estar en las dos sesiones al mismo tiempo, ni votar en las dos sesiones al mismo tiempo. Entonces por esa razón, Yo le pedí a Don Marvin que hiciera el Consejo Sede de él, de hecho él estaba en un lado yo estaba casi a la par en la otra reunión.

Entonces compañeros si hay alguna observancia al acta once, alguna observancia alguna corrección, algo que ustedes vieron que haya que corregir o que no coincida con lo que se dio y si no, tendríamos que votar el Acta 11-2023. Levantamos la mano para votarla y Katherine la vota también está votando ahí con la con la manita, eso es válido también. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO 2-14-2023: “Aprobar el Acta 11-2023 de la Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada el 08 de junio, 2023”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. (5 Votos).

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Acta 12-2023

Fue una sesión extraordinaria también la presidió Don Marvin Campos esta sesión fue el 30 de junio, ya estaba yo en la licencia, verdad? casualmente empecé yo a la licencia. Como ustedes saben lo voy a contar ahora en el en el informe, en mi esposa y yo habíamos adoptado a una niña hace dos años, hace 23 meses exactamente y salió ya el tema de la adopción. Ya está, ya es hija nuestra con apellidos y todo. Y entonces hay una licencia de un mes para los papás y de tres meses para las mamás, entonces eso salió así como muy rápido, donde Emmanuel, el señor Rector me la aprobó y entonces ese día casualmente dio inicio la licencia que concluyó el 30 de julio pasado. Entonces en ese caso Don Marvin Campos fue el que la convocó el que la iba a presidir, pero no hubo quorum.

Entonces esa nada más la daríamos por recibida. nada más sería de conocimiento tomaríamos el acuerdo de dar por conocida en virtud que no hubo coro y no sé no se realizó:

ACUERDO 3-14-2023: “Conoce este Consejo de Sede el Acta 12-2023, fechada 30 de junio, 2023”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD”.

Sr. Fernando Villalobos Chacón

Acta 13-2023

Vamos al Acta de la sesión trece, fue sesión extraordinaria el once de julio. La presidió también don Marvin Campos y estaba durante el periodo de esa licencia que ya les conté, fue una modificación presupuestaria que creo que fue punto único.

Si estamos de acuerdo entonces votaríamos el Acta 13-2023, levantando la mano.

Acuerdo 4-14-2023: “Aprobar el Acta 13-2023 de la Sesión Extraordinaria 13-2023, celebrada el 11 de julio, 2023”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD”.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

Sr. Fernando Villalobos Chacón

La correspondencia básicamente son la transcripción de los acuerdos:

- 9 de junio de 2023

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 23-2023

Señor

Emmanuel González Alvarado

Rector UTN

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada el 08 de junio de 2023, Acta 11-2023, acordó:

ACUERDO 4-11-2023: “Trasladar a la Rectoría, con el visto buenos de este Consejo se Sede, el oficio CACE 15-2023, para que se haga el análisis jurídico y se eleve al Consejo Universitario. Además, que estos recursos, en caso de que se materialice la venta, sean invertidos en las necesidades de infraestructura de la Sede del Pacífico”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente, Sr. Nelson Peña Navarro. Secretario Consejo de Sede.

Se archiva.

- 9 de junio de 2023

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 24-2023

Señor

Marco Castro Mendoza

Director a.i.

Carrera Gestión y Administración Empresarial

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada el 08 de junio de 2023, Acta 11-2023, acordó:

ACUERDO 5-11-2023: “De conformidad con la carta GAE-089-2023, este Consejo de Sede, como órgano colegiado, superior y supletorio de la Administración, acoge la

propuesta para que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación sea integrada por los docentes: Virginia Brenes Zúñiga, Christian Porras Fernández y Víctor Barahona Villarreal; por el período de 1 año; en virtud de que el Consejo Asesor de la Carrera Gestión y Administración Empresarial se encuentra sin quórum estructural para sesionar”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente, Sr. Nelson Peña Navarro. Secretario Consejo de Sede.

Se archiva.

- 11 de julio de 2023
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 25-2023

Señor

Ismael Arroyo Arroyo

Director de Gestión Financiera

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria 13-2023 celebrada el 11 de julio de 2023, Acta 13-2023, acordó:

ACUERDO 1-13-2023: “Avalar la Propuesta de Modificación 5-2023 de la Sede del Pacífico por un monto de ₡78 600 749,76 en aumentos y ₡103 224 086,44 en disminuciones, de conformidad con los términos expuesto en la carta DGF-399-2023, suscrita por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera. Se eleva a las autoridades universitarias para el aval definitivo del Consejo Universitario. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente, Sr. Marvin Campo Montoya. Decano Suplente/Presidente Consejo de Sede.**

Se archiva

ARTÍCULO IV: INFORME DEL DECANO.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

El Informe de este servidor. Les informé que estuve uno con una Licencia por Paternidad, verdad? Por ya por Fernandita que ya es ya es hija nuestra. Don Marvin Campos asumió unos pocos días nada más después entramos ahí una situación media compleja, verdad? No voy a explicar mucho para efectos de que no queden acá en el acta. Don Marvin tramitó una gestión para que a él le pagaran esos días; que a él se le reconociera el pago ya que era una un mes completo el que iba a trabajar, iba pues asumir todo lo que uno asume cuando es Decano, verdad? y bueno no hubo, vamos a ver qué palabras pongo, no hubo el apoyo de la Universidad en este sentido. Y al final el señor Rector Indicó que eso no, no se iba a hacer, verdad? Esgrimió algunas razones y más bien el señor Rector indicó que él iba entonces a asumir la Sede por ese mes que yo no estaba. Ya para eso había pasado las vacaciones, porque ahí entró en ese mes las vacaciones, el cierre de julio, entonces no fueron tantos días al final terminó siendo, ya cuando eso ya habían pasado como unos diez once días naturales.

Entonces bueno, yo les cuento que yo tuve que regresar dos veces, cuando ya se acumuló un montón de cosas y ahí donde Emmanuel está estos días muy complicado con el tema de CONARE, el tema de las negociaciones del FEES, la UTN tiene la presidencia de CONARE, o sea, don Emmanuel ahorita está ejerciendo ustedes lo ven constantemente en la prensa, en la negociaciones con el Gobierno en el tema del FEES, entonces él ahorita es el presidente CONARE entonces también hay que entender que él estaba muy ocupado;

entonces ya se acumuló un montón de cuestiones; entonces yo le pedí a don Emmanuel que me autorizara, obviamente lo hice por carta, verdad? que me autorizara regresar tres días. Ya no recuerdo cuáles días fueron los que regresé. Regresé tres días a laborar para poder firmar, verdad? porque en Licencia no puedo firmar, para poder firmar y sacar, digamos, un cúmulo de cartas y de gestiones y de trámites y de nombramientos y de cosas.

Don Fernando que fue Decano sabe qué pasa en una semana que o sea es una montaña cosas que se acumulan y había nombramientos, había incapacidades, habían montones de cuestiones que se habían acumulado. Entonces yo regresé tres días hice una suspensión temporal de la Licencia, esos días obviamente yo los perdí, pero, no importa, o sea, al final la Sede está primero, un tiene que deberse a la responsabilidad y después decidí volver otro día más como a los semana siguiente, volvió otro día, otra vez y para dedicarme a sacar pendientes y ya el lunes 31, ya yo regresé.

Yo había sacado adicionalmente a la licencia, unos días de vacaciones, yo había sacado del 31 de julio al 08 de agosto. Yo había sacado adicionalmente, entonces esas vacaciones yo la suspendí, las dejé sin efecto, verdad? Eso ahí nos las perdí, porque eso nada más me devuelven los días, no los disfruté y al final tuve que volver antes de tiempo, verdad? Mi esposa no quedó muy contenta pero bueno el tema de la responsabilidad era y aquí, pues aquí estamos, verdad, aquí estamos ya en labores desde el lunes pasado, desde el lunes 31.

Entonces durante ese periodo la Decanatura estuvo asumida, un poquito por Don Martin y otra parte, digamos que pues don Emmanuel por efecto del tiempo no pudo estar presente nunca, verdad? Y al final yo tuve que estar volviendo ahí y siempre agradezco la madurez y la responsabilidad que hay en los diferentes directores. Yo sí me mantuve muy pendiente en los grupos de WhatsApp con los compañeros y la Sede caminó sin problema y aquí estamos, ella sigue caminando.

El presupuesto 2024 les cuento Que ya está casi listo, estamos esperando más bien que ese consolidado nos lo pasen. Los diferentes procesos de Control Interno de SEVRI, Autoevaluación, de las evaluaciones trimestrales va en caminando y las diferentes actividades. Así, como Informe: hemos tenido algunas actividades. Bueno, ustedes saben yo establecí en mi última visita a China establecí un vínculo allá en China y el sábado llegó el compañero Marco Castro Mendoza a quien lo puede mandar a un curso allá en China, a un curso de veintidós días, un curso de Logística Internacional. Es el Director de Aduanas y el otro mes van otros dos académicos del área de Tecnología de la Información van para China, Entonces hemos estado estableciendo un vínculo importante con China y sobre todo mandar gente a capacitarse allá y gente que China les cubre absolutamente todo, el Gobierno Chino les cubre: tiquetes, estadía, comida, hasta los gastos personales o sea la universidad únicamente al permiso y esos compañeros van becados 100% por el Gobierno Chino.

También tuvimos la visita de la Embajadora de Emiratos Árabes Unidos que nos visitó en la Sede, se le atendió de la mejor manera posible y también se está haciendo un vínculo fuerte con la Embajadora de Emiratos y nos van a becar a siete estudiantes, siete chicos, siete estudiantes nuestros puntarenenses a Emiratos, a una pasantía de un mes allá verdad. Esos chicos nunca en su vida a no ser que ya fueran trabajadores, algún día verdad en su

vida estudiantil nunca iban a tener una oportunidad como esta. Entonces hemos estado, pues accionando desde mi gestión, digamos todo un gran vínculo internacional.

Informo al Consejo de una vez que yo salgo para Venezuela a dar dos conferencias en el marco del Instituto Nacional de Educación Técnica; suena extraño que vaya a Venezuela pero voy a Venezuela el 22 al 24 de agosto voy a dar allá dos conferencias y hemos estado posicionando un poquito esos vínculos internacionales para beneficio también de la pues de la Sede.

Entonces contarles eso y contarles que el miércoles vamos a tener la visita de la señora Primera Dama de la República, nos va a visitar en la Sede la vamos a atender en Puntarenas, vamos a tener una actividad de como de tres cuatro horas con ella. Ella viene a hablarles a los chicos de inglés, hablarle sobre la importancia del inglés, importancia de que los chicos hablen inglés.

Bienvenida Doña Lorena, es incorpora doña Lorena, para efectos del acta a las catorce horas y treinta y cinco minutos. Doña Lorena anda en una gira promocional fuera de Puntarenas. Entonces le agradezco, más bien, que se pudiera conectar.

Entonces han escuchado al señor Presidente insistentemente indicar que gracias a que él aprendió a hablar inglés en la secundaria pudo optar por una beca al extranjero, se fue se hizo un profesional en el extranjero, lo contrató el Banco Mundial hizo carrera en el Banco Mundial y vino con atestado muy altos a Costa Rica y hoy es el Presidente de la República.

Entonces bueno eso es de las oportunidades que le abre el inglés a un joven a una persona joven, verdad que termine su secundario que esté en la universidad el hablar el inglés le puede abrir muchas oportunidades de becas en diferentes países donde eso sí el requisito es hablar inglés y no pasar de 50 años porque ya después de 50 años ya no le dan una beca a nadie, es más después de 45 años no le dan una beca a nadie, ya una beca de estudio, verdad le pueden dar a uno ahí una pasantía de quince días o veintidós días en alguna parte pero, no le dan una beca ya de estudio a una persona después de los 25 años.

Entonces bueno esas son las oportunidades que se le abren y contarles que vamos a tener el 14 de septiembre, la vamos a tener presencial; la actividad le íbamos a hacer virtual, ella lo iba a hacer desde los Estados Unidos, pero a ella se le complicó un poco lo de la agenda y vamos a tener a la doctora Sandra Kaufman. La doctora Sandra Kaufman, es costarricense, es astronauta y es la Directora Ejecutiva de la NASA nada más y nada menos, verdad? Directora Ejecutiva de la NASA. La doctora Sandra Kaufman íbamos a tener ahora, el quince de agosto, una conferencia donde le íbamos a dirigir la conferencia de ella a las mujeres que estudian ingenierías; las carreras que llamamos STEAM, que está tan de moda ese término STEAM porque la de S es de Science en inglés, de ciencia; la T es de Technology, la E de Estadística; la A de artes y M de matemática; son siglas. Ella al final nos contactó ahí por medio de un contacto que es el enlace conmigo y bueno, me explicó que ese día ella venía de Nueva York a los Ángeles, entonces ya nos varió la hora y al final nos propuso hacer la conferencia a las siete de la noche, lo cual ya no era viable, verdad? hacer la conferencia virtual. Entonces ella quedó muy apenada y al final me llamó personalmente y me dijo "*don Fernando yo en septiembre voy para Costa Rica estoy muy apenada con usted, dígame qué día ustedes me pueden recibir más bien de manera personal*" y entonces vamos a hacer una actividad el 14 de septiembre en la Sede del

Pacífico, donde vamos a tener más bien de manera presencial y personalmente a la doctora Sandra Kaufman, desde ya los invito, verdad es una actividad de máximo nivel y conocer a la astronauta, Costa Rica ha sido bendecida con Franklin Chan Díaz y ahora que tenemos otra gran astronauta, verdad? y que es la Directora Ejecutiva de la NASA verdad? y es una mujer y es costarricense nacida en Limón. Una persona que hizo la primaria y la secundaria en colegios públicos de Limón imagínese pero que creyó en sí misma, que hizo un gran esfuerzo, que se fue a estudiar física con una beca, volvemos al tema del inglés, se fue a estudiar física nuclear a los Estados Unidos, hizo un gran esfuerzo y bueno, es una de las altas autoridades de la Nasa en inclusive la revista Forbes la puso como una de las 100 mujeres más influyentes del mundo hoy día.

Entonces bueno, ese sería el informe. Indicarles que la que las graduaciones son el 17 y 18 de agosto; como son tantos los graduados y el salón pues siempre cada graduado trae dos personas, entonces, al final hay que digamos haciendo una división. Tenemos tres grabaciones el 17, que es el jueves y otras tres, el viernes 18, las graduaciones una a las diez otra a las dos y otra a las cinco de la tarde, esas son las 3 tres graduaciones. El jueves y en el mismo horario 10, 2 y 5 en el mismo horario el viernes, por si ustedes gustan acompañarnos en alguna de las graduaciones, serán cordialmente, pues recibidos y será un honor tenerlos.

Entonces desde ya bueno Katherine no es mamá, ahí está Lorena desearle a Lorena un Feliz día de la Madre, verdad a Nurita también, verdad que es mamá y desearle un Feliz Día a los que tienen todavía la bendición de tener a sus madres y desearle a sus esposas también, verdad? un Feliz día de la Madre y los que como Fernando, que tiene hijas madres también, pues desearle a las hijas de Don Fernando también un Feliz Día de la Madre.

Sra. Ana Lorena Shedden Quirós: Muchas gracias.

ARTICULO V: SOLICITUD PARA MODIFICACIONES DE META FÍSICA EN PROYECTOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA SEDE PACÍFICO. REFERENCIA INVSP-025-2023

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Seguimos avanzando compañeros pasamos al punto cinco.

Compañeros, este es un tema que como lo conversaba ahora antes de empezar, es una modificación en los cronogramas y porcentajes de cumplimiento del Área de Investigación de dos proyectos del proyecto uno Enfilados de pescado el cultivo camarón para mejorar la rentabilidad del proceso. Ahora la responsable es la compañera Gloriana, que es la nueva persona que está a cargo de Investigación y el segundo proyecto que llaman el Proyecto LAPA, que es el laboratorio de patología acuícola de la Universidad, de la UTN, que es por cierto, un laboratorio de lujo que tenemos verdad; por cierto, una gran visión en su momento de don Guillermo Hurtado y de Nelson, quienes consiguiendo casi que a pura donación, por aquí por allá, hacer un laboratorio que está ahí de altísima tecnología y que es un ejemplo de lo que se debe hacer en el mundo moderno.

Entonces si hay alguna consulta compañeros, sino entonces aprobaríamos la modificación. Levantamos la mano:

ACUERDO 5-14-2023: “Brindar el aval en la Sede, a la solicitud de modificación de meta física emitida por el Área de Investigación y Transferencia de la Sede mediante carta INVSP-025-2023 en los siguientes proyectos: *Producción de ensilados de pescado en el cultivo de camarón para mejorar la rentabilidad del proceso, y Fortalecimiento de Laboratorio de Patología Acuicola (LAPA) de la Universidad Técnica Nacional*. Además, elevar a las autoridades universitarias, a saber, Dirección General Financiera, Dirección de Planificación Universitaria y la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, para que procedan con los cambios respectivos y se continúe el proceso correspondiente”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI: SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE LA FUNDECUP DE USO DE SUELO PRECARIO DE LA SODA DE LA SEDE DEL PACÍFICO (EDIFICIO TOBÍAS VARGAS). REFERENCIA CARTA GASP-140-2023.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Muy bien, continuaríamos compañeros

La carta GASP-140-2023 nada más dice así: se remite el criterio jurídico es lo que viene con el fin de que se valore las conclusiones brindadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y si considera necesario elevarlo ante el Consejo de Sede. Habría que ver qué es lo que dijo jurídicos.

Se da lectura a la carta DGAJ-290-2023:

La carta viene fechada diecisiete de julio del 2023 y tiene como siglas DGAJ-290-2023. dirigida al Señor Steven Quesada Chamorro, Coordinador Gestión Administrativa. Área Gestión Administrativa. Estimado Señor: Con instrucciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos procedemos a dar respuesta a su oficio GASP-112-2023 de fecha 12 de junio del 2023 mediante el cual solicita criterio legal y aval con respecto a la solicitud de un permiso de uso de carácter precario para una soda en el Colegio Laboratorio (FUNDECUP) ubicado en el Edificio Tobías Vargas de la Sede Puntarenas. El permiso de uso de carácter precario que se solicita tiene su fundamento legal en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), el cual implícitamente faculta a las Administraciones Públicas para otorgar permisos de uso sobre los bienes de dominio público, aunque la norma se encuentra ubicada dentro del Título Sexto de esa Ley, “De los Actos Administrativos” y específicamente en el Capítulo Quinto, “De la Revocación.”

El artículo en comentario, literalmente prescribe:

“Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración, pero la revocación la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.”

Sobre el tema que nos ocupa se pronunció ampliamente el Dictamen de la Procuraduría General de la República, C-328-2009 de fecha 30 de noviembre del 2009. Haciendo una reseña de este dictamen, el oficio inicia indicando que, en otro dictamen de la misma entidad, el número C-050-2007, de 20 de febrero del 2007, se estableció que la decisión administrativa de otorgar un permiso de uso sobre un bien de dominio público - o de acordar cualquier otro acto que corresponda conceder a un particular el uso privativo de un bien

demanial (o de dominio público) - debe fundamentarse en el interés público en lo conducente, este último dictamen indicó:

"En razón del régimen jurídico aplicable tradicionalmente los bienes públicos se diferencian entre bienes de dominio público o demaniales y bienes públicos patrimoniales o de derecho privado. Tanto los bienes demaniales, como los patrimoniales son bienes públicos porque su titularidad corresponde a un ente público. Es el criterio subjetivo de su pertenencia, el que determina el carácter público y la diferencia respecto de los bienes privados. Pero, además, el régimen jurídico de los bienes públicos es particular, por lo que se diferencia total o parcialmente del aplicable a los bienes de que son titulares los sujetos privados. Lo cual deriva del hecho de que los entes públicos justifican su existencia en la satisfacción del interés público; ergo, los bienes de que son titulares deben ser usados y dispuestos en orden a dicha satisfacción. Existe siempre en los bienes una vinculación con el fin público, mayor en el caso de los bienes demaniales, menor pero siempre existente, en el caso de los patrimoniales."

Resulta también de interés destacar que el artículo 154 de la LGAP, establece que, en todo caso el otorgamiento de un permiso de uso no debe implicar una desmejora en la disposición del bien o generar nuevas obligaciones o gravámenes especiales a cargo de la Administración. Esta posición ha sido reiterada por la Sala Constitucional en sus fallos sobre este tema, indicando que: "si llega a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y el permiso (...) debe prevalecer el uso natural de la cosa pública." "si llegare a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y el permiso (...) debe prevalecer el uso dado por el ordenamiento" (Voto número 2777 de las 11 horas 27 minutos del 24 de abril de 1998)."

En el caso concreto que se analiza y para el cual se solicita criterio legal y aval, consideramos que se cumple en una forma amplia con los presupuestos del artículo 154 de LGAP. Se verificó la constatación del cumplimiento de requisitos y la preparación de un expediente para que el máximo órgano jerárquico colegiado (Consejo Universitario) actuando en ejercicio de sus funciones, proceda a otorgar el permiso de uso de carácter precario, para una soda en el Colegio Laboratorio (FUNDECUP) ubicado en el Edificio Tobías Vargas de la sede Puntarenas.

Debemos indicar que no existe técnicamente en **permisos de uso de suelo o derecho de uso de suelo**, sino **certificados de uso de suelo**, las cuales emanan de las municipalidades, y, tienen el propósito de que las municipalidades puedan efectivamente controlar que las edificaciones que se realicen dentro de su territorio acaten las disposiciones municipales en materia de zonificación la ley limita, la Ley limita la facultad de uso de los propietarios, de tal modo que este uso debe ajustarse al reglamento de zonificación municipal. Para tal propósito los propietarios deben obtener un permiso de uso de suelo que extenderá la municipalidad. Es importante destacar que el certificado del uso del suelo solamente tiene efectos declarativos, toda vez que se limita a acreditar cuál es el uso del suelo permitido por el reglamento de zonificación, lo anterior en concordancia con el artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana. En el caso que nos ocupa, en consecuencia, no se trata de un "permiso de uso de suelo" o "derecho de uso de suelo" sino de un **permiso de uso de carácter precario**, el cual tiene su fundamento legal en el artículo 154 de la LGAP.

CONCLUSIÓN.

con base en lo anterior en la anterior exposición, consideramos que es posible el otorgamiento del aval desde el punto de vista jurídico, para el otorgamiento de un permiso de uso de carácter precario para una soda en el Colegio Laboratorio -FUNDECUP- en Sede

del Pacífico, a efecto de proceder con la presentación de la gestión ante el Consejo de esa Sede y posteriormente al Consejo Universitario, como máximo jerarca, para la aprobación y otorgamiento del respectivo permiso de uso de carácter precario por el plazo que se indican el respectivo contrato, y dentro de este plazo, se recomienda llevar a cabo la tramitación correspondiente a la Licitación Mayor para Concesión de Instalaciones de Soda de acuerdo con lo que se establece en el artículo 83 de la Ley General de Contratación Pública número 9986 y el artículo 227 de su Reglamento (DE-43808-H).

Con base en la anterior conclusión se dan las siguientes recomendaciones para la realización y aceptación del permiso de uso de carácter precario.

Elaboración, oportunamente, por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de un CONTRATO DE PERMISO DE USO DE SODA A TÍTULO PRECARIO, donde se establezcan con claridad los alcances del permiso de uso, el plazo, el pago de los servicios públicos asociados, tales como, pero sin limitarse a, permisos sanitarios, impuestos municipales; eventuales arreglos de carácter necesario para el goce y disfrute de la cosa objeto de este contrato, construcción de mejoras, siempre y cuando tengan el permiso de la Administración correspondiente, alcance y destino del permiso de uso, prohibiciones como cesión, subarriendo total o parcial o permiso de uso para un tercero, la precariedad del permiso, la revocación de dicho permiso en cualquier momento en el tiempo y sin responsabilidad para la Administración e incorporación del acuerdo del Consejo Universitario donde se dispone la aceptación de este permiso de uso.

El acuerdo del Consejo universitario deberá indicar un plazo razonable para que FUNDECUP gestione la correspondiente concesión de instalaciones e indique cuál es el tercero que obtendrá el derecho a explotar el permiso de uso de carácter precario pues se debe entender que el permiso de uso es, no solo de carácter temporal y, nunca permanente, sino que además se debe informar a la Administración de las calidades del permisionario, para que se adopte el acuerdo a favor de esa persona.

De esta forma damos respuesta a la consulta planteada por su persona. Atentamente Lic. Alfredo García Vargas. Asesor Legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Lic. Luis Diego Sánchez Salazar. Asesor Legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Ok compañeros alguna duda. El asunto está medio enredado, verdad? Enredado tal vez no es la palabra pero Sí, porque dice en CONCLUSIÓN: Consideramos que es posible el otorgamiento del aval desde el punto de vista jurídico, que para otorgamiento de un permiso de carácter una soda en el Colegio Laboratorio del CUP a efecto de proceder con la presentación de la gestión ante el Consejo de esa Sede y posteriormente Consejo Universitario que es lo que estamos haciendo, en carácter precario, entonces de paso se recomienda llevar a cabo la rehabilitación correspondiente a la licitación mayor para concesión de instalaciones de soda de acuerdo a lo que establece el artículo tal y tal vamos a ver.

Yo pienso que lo que podríamos dar nosotros es parecido a lo anterior de conformidad con la carta con el criterio jurídico, elevarlo al Consejo Universitario, para que se autorice el uso de título precario, verdad? según lo solicita el Colegio Laboratorio del CUP, de conformidad con los lineamientos indicados en el criterio que se pide, verdad? Al final lo que hacemos es darle el como el visto previo en este Consejo y elevarlo allá junto con el criterio jurídicos para que se proceda de conformidad.

No, no sé si les es un enredo más grande compañeros. Verdad, al final le damos el aval aquí; nosotros estaríamos de acuerdo que el Colegio Laboratorio del CUP establezca, una máquinas expendedoras para poderle ofrecer a los estudiantes del colegio y a los mismos estudiantes nuestros, frescos y paquetes este tipo de cuestiones pero, al final recae la aprobación el Consejo Universitario, entonces lo que le estamos dando es un aval previo en la Sede. Verdad? que no tenemos ningún inconveniente pero, al final va a recaer en el Consejo Universitario y la Dirección jurídica lo que hace es una serie de recomendaciones de cómo debe darse esos pasos digamos, pero ya eso serían en el consejo universitario.

Sr Fernando Varela Zúñiga:

Bueno sí, un tanto complicado porque aquí que demos el aval, vaya el Consejo, el Consejo diga que sí, y dentro de la recomendaciones viene que ellos elaborarán un contrato, verdad? Entonces yo diría que si se pudiera ir todo junto en el paquete porque si no nos va a dar navidad se termina el curso lectivo y nada, no pasó nada; es cuestión de tiempo, ya estamos en agosto, verdad?. Hasta donde yo entiendo nosotros como Universidad no le estamos dando ninguna solución a nuestros estudiantes de la Sede ahí en el Tobías Vargas

Entonces yo lo que pido es agilidad a este proceso, porque hay una necesidad que tienen los estudiantes tanto del Colegio Laboratorio como los de la Universidad de que se les dé algún servicio de alimentación ahí, que ellos pueden comprar algo; algo rápido y no tener que salir afuera de las instalaciones a buscar ese servicio. Entonces dentro de las recomendaciones que vienen en esa carta según escuché; también ellos tienen que elaborar un contrato, verdad?, en esas mismas condiciones. Entonces tal vez se pueda juntar todo para llevar al Consejo Universitario todo completo, digo yo.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Don Fernando tiene razón, pero lo que pasa es que el contrato no se puede hacer si no se ha aprobado en el Consejo Universitario. Después de tomado el acuerdo para hacer el contrato es que no se puede hacer el contrato antes, legalmente no podemos decir, vamos a hacer el contrato y mandárselo al Consejo para que apruebe todo, el contrato es un acto posterior a la aprobación en el Consejo y ya desde la administración activa, lo que podemos es ponerme yo detrás, digamos tomar el acuerdo de aval elevarlo Consejo Universitario, ponerme de acuerdo con Alejandro y don Emmanuel para que entre la próxima sesión, lo aprobemos y que le den un tiempo a jurídico, qué sé yo 15 días o 22 días, una cosa así; lo máximo para que ellos hagan el contrato, verdad? y que ya se esté firmando. Entonces si gustan tomamos el acuerdo como lo sugerí en la grabación anterior, verdad?, de dar el aval previo elevarlo al Consejo Universitario para que de conformidad con lo recomendado en el dictamen jurídico se le de la aprobación definitiva y se traslade jurídicos para que proceda con la elaboración del contrato a la mayor brevedad posible. Para no afectar, incluyamos lo que expone don Fernando, que es muy certero; para no afectar más a los estudiantes, tanto del Colegio Laboratorio que es un concesionario y son clientes de nosotros, verdad? y también a nuestros estudiantes en virtud que no tenemos servicio de soda en la Sede del Pacífico, en el recinto Tobías Vargas Rojas de la Sede del Pacífico verdad? para que quede completo.

Si les parece bien lo votamos en esos términos compañeros.

ACUERDO 6-14-2023: "Dar el aval previo en este Consejo de Sede de conformidad con el criterio jurídico emitido mediante carta DGAJ-290-2023 referente a la solicitud

de un permiso de uso de carácter precario para una soda en el Colegio Laboratorio (FUNDECUP) en el Edificio Tobías Vargas de la Sede del Pacífico. Elevarlo al Consejo Universitario para que se continúe con el trámite que corresponda". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VII: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y AMSVERIFY GMBH". REFERENCIA IEL-086-2023.

Es un convenio que se trabajó digamos con esta empresa. Les cuento es un muchacho, porque todavía es una persona, joven, digamos joven adulta, verdad? Bueno es de edad como un poquito menor que yo tal vez. Es un costarricense, es un muchacho emprendedor, es de Miramar, es de Montes de Oro. Estudió con nosotros, él estudió con nosotros electrónica cuando éramos Cup imagínense. Armó maletas se animó, se fue para Alemania y fundó una empresa allá de informática y de asuntos de chip y de conectores eléctricos y todas estas cosas. Nos ha venido "pescando", en el buen sentido de la palabra, chicos de nosotros nos contó que ha empleado a cuatro graduados de nosotros de la zona de Miramar; porque él tiene un vínculo con Miramar: su familia sigue viviendo en Miramar, sus papás o los suegros, la verdad y entonces sigue buscando chicos de Miramar y se los ha llevado para Alemania y los tiene allá, los tiene trabajando con él. Él ha ido digamos pues, expandiendo la empresa, es un ejemplo emprendedor de un montón de cosas, verdad?. Entonces él se reunió conmigo y con Mario Durán, interesado precisamente en hacer lazos y el interés de él prácticamente él no gana nada con el convenio; él lo que quiere cooperar con la que fue su academia; con la que hoy es la Universidad y con chicos que él ha venido de todas formas, digamos captando, con la oportunidad de que hagan prácticas con ellos.

Nos contó de una muchacha que la está capacitando, nos contó en ese momento; eso fue hace unos dos meses. De otra muchacha de Miramar, una graduada también que la estaba capacitando de manera virtual, que ya se la llevaba para Alemania y que durante todo el proceso de entrenamiento él le pagó un salario de mil dólares, porque ya está en Costa Rica todavía en su casa; pero para que ella participara del entrenamiento, el training, verdad? para luego llevársela a trabajar con él a Alemania.

Entonces bueno es una oportunidad, el convenio se realizó; agarramos los machotes lo trabajamos Mario y yo personalmente, lo redactamos y se lo pasamos. Entonces lo que habría que dar acá es, es un convenio sin cuantía, no hay compromisos grandes para la Universidad, más bien lo que hay son oportunidades enormes para la Universidad y para la Sede. Entonces es otro vínculo que estamos haciendo con Alemania.

Entonces sería compañeros si están de acuerdo. ¿Tienen alguna duda? Sería darle el aval previo acá es un esfuerzo del compañero Mario Durán y ahí reconozco el empeño de Mario verdad, y la visión de Mario en esto y el muchacho vino a reunirse con nosotros hasta Costa Rica. Entonces ahí dejo si hay alguna consulta si no le haríamos el aval previo a este proyecto de convenio para elevarlo a la parte de Cooperación Externa de la Universidad que están en la Vicerrectoría de Extensión, ellos coordinan con jurídicos y se eleve a Consejo Universitario para la aprobación final y la firma respectiva.

Entonces nosotros tenemos en Alemania también un convenio con la Universidad de Osnabrook y con otra universidad que ahorita se me fue el nombre, pero que nos visitaron hace como cuatro meses en la Sede también, que viene una delegación de alto nivel de la

universidad. Fue interesante porque ellos vinieron de vacaciones, un grupo de amigos que todos son profesores de la universidad. Ellos vinieron a Costa Rica a vacaciones pero ellos querían conocer la Sede del Pacífico porque el convenio se había hecho con la U, pero gracias a la Sede del Pacífico. Entonces lo recibimos. gracias a que yo tengo siempre alemanas en casa, aquí de hecho tengo una muy cerca, aquí está casi a la par mía, verdad, ella nos tradujo, los recibimos, ellos andaban de vacaciones pero ellos querían conocer la universidad y ellos nos visitaron hace como tres meses tal vez nos visitaron.

Hemos estado estrechando algunos vínculos también con Alemania, en abrir la oportunidad. Van a ir a la Universidad de Osnabrook, abrió tres becas para estudiantes; nosotros metimos a chicos de nosotros a participar. Eso nos tiene nada que ver con esto, pero lo cuento de una vez, verdad. Metimos dos chicos a que participaran verdad? con Osnabrook y participaron de todas las Sedes de la Universidad y de las tres becas: dos muchachos becados son de la Sede del Pacífico; eso Doña Liliana me lo informó pues el viernes en la tarde, me dijo que iba a estar llegando una carta, seguro en esta semana. Dos chicos de la Sede del Pacífico van becados para Alemania y otro de la Sede de Atenas, esos fueron los tres ganadores de dos becas que van a llevar una carrera completa con todo pago en la Universidad de Osnabrook, en Alemania. Entonces lo que decíamos antes son oportunidades que hemos estado también buscando, abrir en internacionalización para que chicos o profesores, pero estudiantes también de nosotros.

Cuando ya un chico tiene una oportunidad de estas, prácticamente le cambia la vida, cambia la vida, tenemos un profesor Kenneth que estudió en Francia, que hoy es profesor de nosotros, que trabajan en Intel y que tiene un doctorado en Tecnología. Entonces bueno, y es un muchacho de aquí, Don Fernando se recuerda bien, es un muchacho de Chacarita.

Verdad que se lo robamos al hampa, se lo robamos a todo esto que pase lastimosamente en Puntarenas, que lo vi entrar a la universidad en un carro nuevo, modelo 2024 y trabaja con nosotros también en la universidad y es profesor de nosotros.

Entonces compañeros si no hay ninguna duda o alguna o algo más que aportar, yo les pediría que votemos:

ACUERDO 7-14-2023: “Dar el aval previo en este Consejo de Sede al Proyecto Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y AMSVERIFY GMBH. Además, elevarlo a la Vicerrectoría de Extensión para que se continúe con el trámite que corresponda”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Hoy no es el caso, Nelson también en Acuiculturas se han esfuerzos grandísimos en internacionalización y muchos muchachos de la carrera de Acuicultura, que es la carrera más nueva de la Sede, han tenido también oportunidades en México, en Perú, verdad? principalmente que han tenido pasantías en su disciplina.

Continuaríamos compañeros con la propuesta de la modificación presupuestaria 06-2023, no sé si por ahí está Steven

ARTÍCULO VIII: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN 06-2023. REFERENCIA DGF-451-2023.

Sr. Stivens Quesada:

Hola, buenas tardes compañeras y compañeros

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Damos la bienvenida al Consejo de Sede a don Stivens Quesada, Director Administrativo. Estamos en el punto número ocho la Modificación Presupuestaria 06-2023, según la nota de DGF-451-2023, de la Dirección General Financiera. Don Stivens queda en uso de la palabra.

Sr. Stivens Quesadas:

Ok, compañeros. Voy a proceder a presentar mi pantalla.

Bueno, como dice Don Fernando la Modificación Presupuestaria de acuerdo al consecutivo que maneja la Administración Universitaria es la presupuestación número ocho, número seis perdón, Modificación 06-2023.

Esta tiene como fin hacer algunos últimos ajustes para efectos de poder de terminar el año es la última que está en calendario, en el calendario oficial, verdad? Posiblemente haya otras después de acuerdo a las necesidades de la universidad, pero por efectos de calendario está esa última.

Por cuestión de tiempos, casi que casi que choca verdad?. acabamos de salir de la número cinco. Como ustedes bien saben ya fue aprobada, en esa habíamos incluido un montón de recursos para efectos de poder solventar necesidades de mantenimiento, materiales u otros, verdad? y ya les informo que ya fue aprobada, ahora al terminar la semana anterior y de una vez hicieron las solicitudes correspondientes a esas compras.

Quiere decir que ya lo que se metió en la número cinco ya se gestionó, hasta el viernes había tiempo. Entonces se salió de ese trabajo; fue un trabajo bastante arduo. También entonces en la modificación seis se daba la opción de que si algunas otras unidades tuvieran alguna necesidad, dentro de lo que estaba establecido, ya no se podían hacer compras de materiales, ni de inversión, verdad? sino algunos mantenimientos, alguna situación especial. Entonces hubo en este caso la necesidad específica de la carrera de perdón, del Área de Investigación para efectos de poder incluir algunos recursos en una cuenta de servicios que se llama Servicios de Ingeniería; para efectos de poder contratar algunos estudios de laboratorio, verdad? Entonces esta Modificación seis se compone principalmente de eso y también de mi parte, terminé de mi parte desde la coordinación administrativa, también incluye algunos recursos para reforzar el rubro de Viáticos, verdad? Ese tipo de concepto no necesitan, viáticos hablo específicamente, no necesitan gestión ante la Proveeduría sino, se basa en la rutina y en el quehacer de la Institución y eso es para el afecto de las giras académicas y administrativas.

Entonces voy a indicarles que esta Modificación se hace por, Okay también entonces desde la Administración Universitaria también se nos incluyen algunos recursos de ellos propiamente, no nacen de disminuciones de nosotros, para reforzar las partidas de Servicios Públicos; en este caso agua, energía eléctrica principalmente, por aquí la parte de Viáticos que yo les mencionaba.

También incluí otros rubros que tienen que ver con incrementar un rubro que se había presentado también en la Modificación número cinco y es para poder gestionar, verdad? gestionarla el servicio de especialistas en poda de ramas, para poder solventar necesidades de minimizar riesgos en el Campus de algunas ramas que están exponiéndose verdad y que pueden generar algún tipo de peligro y también otras ramas que están tapando la luminarias solares. Es necesario, realizar este tipo de servicio y con el dinero que se tenía no alcanza, en realidad, esos costos son bastante elevados, entonces estamos incrementando un poquito. Y principalmente el que da pie a esta Modificación es Servicios de Ingeniería que necesita el Área de Investigación para los exámenes que les mencionaba.

En términos de números la Modificación tiene aumentos por un monto total de seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco; de esos seis millones, cuatro millones nos los dio la Administración Universitaria para los Servicios Públicos de agua y energía eléctrica. Entonces nosotros estamos disminuyendo, reformulando verdad, el curso de esos recursos para poder eficientemente ejecutarlos, por un monto la disminución de dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco; esto es a nivel del aval técnico, verdad? que es la nota DGF-451-2023 donde se envía por parte del Director de Gestión Financiera el aval para que sea visto en este Consejo y sea de aprobación preliminar de la Sede para que sea elevado, ese es el oficio.

Para efectos de ver un poco más la parte técnica verdad, eso nace de un archivo de Excel que yo ya se los mostrado en presentaciones anteriores; donde viene una columna de aumentos, una columna de disminuciones y la justificación principalmente de lo que se va a aumentar. Entonces, en este caso, el Área de Investigación necesita aumentar 900,000 colones, que nace también de la necesidad que se tiene por afectos. Se requiere para hacer análisis nutricionales y de laboratorio para el cumplimiento de los objetivos del proyecto en este caso el proyecto se llama técnicamente "Larva mosca soldado" está en su fase uno y es totalmente designado al Área de Investigación.

La carrera de Acuicultura también aprovechó para efectos de poder incrementar algunos recursos en viáticos como les decía, estos conceptos no necesitan de trámite ante la Proveeduría sino que son más bien para poder solventar necesidades y esos dineros igual salen de Acuicultura, rebajando algunos recursos que ya ellos no iban a utilizar en las cuentas de Materiales, entonces todo se compensa, verdad es una reformulación una redireccionamiento de los recursos para un mejor uso.

También como les decía la Administración Universitaria nos incluye para esos efectos de servicios públicos dos millones de colones en agua y dos millones de colones en energía eléctrica.

Si alguien si alguien necesita la palabra me interrumpe, porfa, porque no estoy viendo.

Y de igual manera de igual manera como les decía desde el Área de Docencia también se estamos suministrando mayores recursos a la parte de Viáticos en el Área de Docencia y en el Área Administrativa para poder solventar el pago principalmente, como yo le mencioné la modificación anterior, el pago constante de Viáticos, principalmente a los choferes, verdad y a los funcionarios que van en cada una la gira tanto administrativas como académicas.

También estoy incrementándole cuatrocientos veinticuatro mil colones, verdad para efectos de poder incrementar, valga la redundancia, el Servicio de corte de poda de árboles, que es un servicio con un costo significativo, verdad. No, no es tan Bajo como yo en primera instancia lo pensé. Entonces, estamos incluyendo recurso para poder solventar esas necesidades que son de carácter o con el fin de minimizar riesgos.

Entonces ese es el aspecto técnico básicamente Servicios Públicos: agua, electricidad. Ajustar para efectos de poder contratar Servicios de poda de árboles, Viáticos que estamos incrementando para las distintas giras y la reformulación o el incremento de un rubro de Servicios de Ingeniería para el Área de Investigación para que el Área de Investigación pueda desarrollar el proyecto de Larva mosca soldado.

Entonces, en términos generales compañeros este es el cómo se construye esta propuesta de modificación, como les dije ya la principal fue la número cinco, esta es la número seis y la número cinco recientemente fue aprobada y ya se gestionaron las solicitudes de compra que se necesitan gestionar ante la Procuraduría para que inicie el proceso, verdad?; entonces ese proceso vendrá en su momento de acuerdo a todos los pasos que hay que seguir y que Procuraduría tiene por Contratación Administrativa.

Entonces como yo también le mencioné la modificación anterior nosotros estaríamos esperando de que todo eso se concrete en este último cuatrimestre ya empezamos a ver las mejoras en el edificio; que la modificación fue básicamente con ese sentido: incrementar recursos para mejoras.

Eso sería la modificación compañeros. No sé si tienen alguna pregunta.

Sr. Fernando Villalobos Chacón.

Ok compañeros muy claro, como siempre el Sr. Stiviens. No sé compañeros si hay alguna consulta.

Sr. Fernando Varela Zúñiga: excelente

Sr. Fernando Villalobos Chacón: Entonces sería la Modificación 06-20234, de referencia la nota de DGF-451-2023 que fue la que expuso y reitérennos el monto para que tiene que quedar en el acuerdo por un monto de

Sr. Stivens Quesadas: El monto en incremento es de seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco colones y en disminuciones es de dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco colones.

Sr. Fernando Villalobos Chacón:

Ok, la mayoría de los recursos nos lo está dando la digamos, está sacando fuera de la Sede, verdad más bien para atender necesidades internas.

Ok compañeros y no hay ninguna otra consulta. Lo votaríamos.

ACUERDO 8-14-2023: "Avalar la Propuesta de Modificación 06-2023 de la Sede del Pacífico por un monto de \$6.442.255,00 en aumentos y \$2.442.255,00 en disminuciones; de conformidad con los términos expuesto en la carta DGF-451-2023,

suscrita por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera. Se eleva a las autoridades universitarias para el aval definitivo del Consejo Universitario".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. (6 Votos)

Estamos entonces con la modificación, en los términos en que viene, más bien muchísimas gracias compañeros, queda con todos los votos con los seis votos. Muchas gracias don Steven

Sr. Stivens Quesadas: Con mucho gusto compañeros, hasta luego.

Sr. Fernando Villalobos Chacón: me habías estado en alguna sesión, ya desde que estas de Director Administrativo.

Sr. Stivens Quesadas: Don Fernando ya en la anterior estuve en calidad de Coordinador, también ayudando mientras se define lo del enlace.

Sr. Fernando Villalobos:

Ah bueno, ya lo conocieron Don Steven es nuestro nuevo Director Administrativo ante la pensión de don Clever Araya, entonces bueno ya lo conocieron, y aquí haciendo, pues equipo. Stivens es un gran compañero muy responsable, muy trabajado y muy activo. Entonces le damos la bienvenida de nuevo. Bueno, muchas gracias.

Compañeros Muchas gracias, pasaríamos al tema de asuntos varios

Sr. Stivens Quesadas: Gracias.

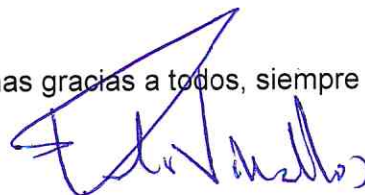
ARTICULO IX: ASUNTOS VARIOS.

Sr. Fernando Villalobos

Compañeros ¿Tenemos algún asunto vario?

No tenemos ningún asunto vario. Entonces cerraríamos la sesión por acá al ser las 15 horas con 23 minutos

Muchísimas gracias por acompañarnos. Muchas gracias a todos, siempre es un gusto.



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Decano/Presidente Consejo de Sede

